Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de Junio de 2015, se ha otorgado el siguiente:

Decreto: De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986,

Vengo en nombrar, como miembros de la Junta de Gobierno Local, a los señores Concejales:

Don Juan Luis Martín Ballesteros.

Don Juan José Muñoz Pacheco.

Doña María Paz Morales Recio.

Doña María Dolores Alba Benayas.

De los cuales, son designados como primer Teniente de Alcalde a don Juan Luis Martín Ballesteros, y como segundo teniente de alcalde a don Juan José Muñoz Pacheco, debiendo sustituir, en la totalidad de sus funciones y por el orden de nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilitara el ejercicio de sus atribuciones.

Se establece, de igual modo, la periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, todos los miércoles de cada semana a las 12:00 horas, excepto del 1 de agosto al 1 de septiembre, que se celebrarán cada quince días, en el mismo día y la misma hora.

Dése cuenta al pleno Corporativo, de los referidos nombramientos, en la primera Sesión que se celebre, debiéndose notificar, además, personalmente a los designados, así como publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en la referida normativa.

Lo que traslado, a Vd., para su conocimiento y efectos.

Olías del Rey 23 de junio de 2015.-El Secretario (firma ilegible).

N.º I.- 5383